

Asunto: Subvención MRR

La Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana correspondiente al ejercicio 2022 (Ley 8/2021, de 30 de diciembre), incluye la línea nominativa distribuida **58954000** "Capacitación para emprendimiento y servicios de apoyo a iniciativas emprendedoras que capitalicen pago único", cuya descripción y finalidad es "acciones para la capacitación en el emprendimiento, desarrollo de ideas de negocio, servicios de asistencia en materia de fomento empresarial para la capitalización del pago único, para personas usuarias del Centro autonómico de orientación laboral, emprendimiento, acompañamiento e innovación para el empleo, y para autónomos y entidades de economía social", figurando como entidad beneficiaria la **CEEI CASTELLÓN**.

A efectos de iniciar la tramitación administrativa, se solicita la remisión de la **documentación** que a continuación se detalla:

1. Tarjeta de identificación fiscal (**NIF definitivo**).
2. **Escritura** de constitución de la entidad, a la que se acompañará los **estatutos** vigentes y todas sus **modificaciones, en su caso**.
3. En el caso de Asociaciones, Fundaciones etc. **documento que acredite su preceptiva inscripción definitiva en el correspondiente registro público**.
4. **DNI y escritura de poder**, suficiente y subsistente, de la persona representante legal, para actuar ante la administración pública en el procedimiento de concesión de subvenciones y ayudas públicas, salvo que la capacidad de representación se contemple en los estatutos, de la persona que actúe en nombre y representación de esa persona jurídica, y que firmará tanto la aceptación de la propuesta de resolución como la documentación preceptiva del expediente.
5. **Alta domiciliación bancaria**, el procedimiento para la tramitación se encuentran en el siguiente enlace: https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=22648. La entidad deberá adjuntar en este trámite el justificante de haberlo realizado.
6. Documentación acreditativa de que la entidad se encuentra al **corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias autonómicas y estatales y con la Seguridad Social**, a los efectos de obtención de subvenciones, y cuya **vigencia se extienda, al menos, cinco meses**, desde la fecha de presentación, en los términos establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y demás normas de aplicación. Alternativamente puede **autorizar** a este Servicio para obtener telemáticamente las correspondientes certificaciones. Se adjunta **modelo**.
7. Acreditación de **no estar incurso la entidad en ninguna de las prohibiciones** recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y del **cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa sobre integración laboral de personas con diversidad funcional**, de conformidad con el artículo 5 del Decreto 279/2004, de 17 de diciembre, del Consell, por el que se regulan medidas en los procedimientos de contratación administrativa y de concesión de subvenciones para el fomento del empleo de las personas con discapacidad. Se adjunta **modelo** de Declaración Responsable.



8. Respecto del impuesto sobre el valor añadido (IVA), **acreditación, en su caso, de que la entidad solo realiza operaciones declaradas exentas**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre o, si procede, justificación del IVA soportado no deducible derivado del porcentaje de prorrata que le sea aplicable (**modelo** adjunto).
9. **Identificación del correo electrónico** en el que se desee recibir las notificaciones que procedan, derivadas de la tramitación administrativa de la subvención. Se adjunta **modelo formulario de solicitud** de notificación telemática.
10. **Ficha de datos** de la entidad (se adjunta **modelo**)
11. **Memoria de actuaciones** (se adjunta **modelo de contenido mínimo**).
12. **Modelo declaración de compromiso** en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR)
13. **Modelo de declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI)**
14. **Modelo de declaración de cesión y tratamiento de datos** en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR)

Las declaraciones responsables y resto de impresos que requieran firma deben ser **firmados electrónicamente** por la persona competente para ello, de manera que sean válidos a efectos de tramitación telemática.

La indicada documentación deberá presentarse en el plazo máximo de 10 días hábiles siguientes a la recepción de la presente, mediante Registro Telemático en la Sede Electrónica de la Generalitat (a través del trámite "Aportación de documentación a un expediente abierto de ayudas de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15450 El técnico asignado a este expediente es Blai Abarca. Tel 961209514. Email: abarca_bla@gva.es

Para comunicaciones de inicio de actuaciones u otras genéricas remitir a emprendedores@gva.es

El jefe del Servicio de Fomento del Emprendimiento